



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°719-2024-CF-FIIS

Callao, 18 de Diciembre del 2024

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad de Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Diciembre del 2024, referente a la PROPUESTA DE LA TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, PARA EL AÑO 2025.

CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en el Artículo 145° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, la Dirección de Admisión es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; encargado de organizar, supervisar, controlar y ejecutar los procesos de admisión de pre, posgrado y segunda especialidad profesional, cuenta con el apoyo técnico especializado de las distintas unidades de organización de la universidad;

Que, en el Artículo 146° de la precitada norma estatutaria, establece que la Dirección de Admisión está dirigida por el Director Ejecutivo, elegido por el Consejo Universitario por un periodo de tres años. Está administrada por el órgano colegiado, integrado por los miembros de la Comisión de Admisión y el Director Ejecutivo;

Que, en el Artículo 147° del normativo estatutario se precisa que, los integrantes de la Comisión de Admisión son elegidos anualmente por el Consejo Universitario entre los docentes ordinarios a tiempo completo o dedicación exclusiva, propuestos por los Consejos de Facultad de la Universidad; y, está integrada por: Cinco (5) docentes ordinarios representantes de las Facultades, garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las Facultades elegidos anualmente por el Consejo Universitario. Los representantes no deben haber participado en los últimos 10 años.

Que, siendo necesario PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO una TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, PARA EL AÑO 2025, se designará a los docentes DR. JUAN FRANCISCO RAMIREZ VELIZ, MG. ROMEL DARÍO BAZAN ROBLES Y MG. ARTEMIO RUBEN REINOSO PALACIOS, de entre los cuales, el Consejo Universitario designará al representante de la FIIS en la Comisión de Admisión 2025.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, día Miércoles 18 de Diciembre del 2024, se aprobó la PROPUESTA DE LA TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, PARA EL AÑO 2025.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° **PROPONER**, la TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, PARA EL AÑO 2025, de entre los cuales el CONSEJO UNIVERSITARIO designará al representante de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para la Comisión de Admisión 2025, la cual está conformada por los siguientes docentes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG. 002

RESOL. N°719-2024-CF-FIIS

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
DR. JUAN FRANCISCO RAMIREZ VELIZ	Principal	Tiempo Completo
MG. ROMEL DARÍO BAZÁN ROBLES	Asociado	Tiempo Completo
MG. ARTEMIO RUBÉN REINOSO PALACIOS	Auxiliar	Tiempo completo

2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la señora Rectora, VRA, VRI, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. JOSE ANTONIO FARFÁN ACOSTA
SECRETARIO ACADÉMICO

Karol

CC.: Archivo.